



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 27/24 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 06 de septiembre de 2024.

Presentes: Coordinador: Dr. Eduardo Fernández. **Coordinador Alternativo:** Dr. Antonio Mauttone.

Orden investigadores: Dr. Daniel Calegari, Dr. Alberto Pardo, Dr. Guillermo Moncecchi y Dr. Pablo Romero.

Orden estudiantes: Ing. Bruno Rienzi.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 23 de agosto de 2024.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

1.2. Aprobación de acta de la sesión extraordinaria del 30 de agosto de 2024.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

1.3. Aprobación de acta de la sesión electrónica extraordinaria del 02 de septiembre de 2024.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

Ingresar a la sala al Dr. Alberto Pardo.

2. Informes de la Comisión Directiva

2.1. Informe del Dr. Eduardo Fernández de la sesión electrónica ordinaria de la Comisión Directiva del 04 de septiembre de 2024.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

3. Asuntos con antecedentes o proyecto de resolución

3.1. Egreso del Doctorado de Luis Stáble.

Resolución: Se mantiene el punto en el orden del día a la espera de novedades tanto desde la Facultad de Ingeniería como del CDC.

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Solicitud del Dr. Pablo Ezzatti de aprobar el informe de revisión de Maestría de Raúl Marichal, realizado por el Dr. Manuel Dolz.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

4.2. Solicitud del Dr. Pablo Ezzatti de aprobar la siguiente integración para el Tribunal de Tesis de Maestría de Raúl Marichal:

- Manuel Dolz (revisor)
- Guillermo Moncecchi
- Adriana Marotta (presidenta)

Resolución: Se aprueba. Se eleva a Comisión Directiva.

(6 en 6)

5. Asuntos previos

6. Asuntos varios

7. Asuntos entrados

7.1. Nueva Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República (opciones de calificaciones de las tesis).

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

Se retira de sala el Dr. Pablo Romero.

7.2. Cambios a considerar para el próximo llamado a premios, realizados por la Comisión Designada para el Llamado a Premio Tesis de Doctorado 2023.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

7.3. Solicitud de Andrea Delgado de re-consideración de pedido al 2do llamado a actividades de apoyo al posgrado y fortalecimiento de la investigación.

Resolución: Se recibe la nota de la Dra. Andrea Delgado. Debido a los escasos recursos disponibles, el rubro cursos se reserva para la venida de docentes a dictar cursos, y no se financian viajes y estadías para que estudiantes asistan a cursos. Se reconoce que la comparación con la asistencia a una conferencia no fue la más adecuada. Para comparar la propuesta con una pasantía, se necesita un apoyo de la contraparte para poder financiar. Se decide mantener la resolución votada en la sesión del 23 de agosto del presente, de no aprobar la solicitud de fondos para asistir al curso “¿Cómo realizar una investigación rigurosa y relevante en informática?” realizada por el estudiante de Doctorado Martín Rubio. Se invita a la Dra. Andrea Delgado a participar en la próxima sesión en caso de que sigan existiendo reclamos.

(6 en 6)

7.4. Modificación en propuesta de Edelweis Rohrer al 2do llamado a actividades de apoyo al posgrado y fortalecimiento de la investigación.

Resolución: Se toma conocimiento y se mantienen los fondos asignados.

(6 en 6)

7.5. Comisión Directiva plantea: Necesidad de ordenar la situación e información de tutorías y co-tutorías.

Resolución: Respondiendo a las preguntas planteadas en el documento:

1. ¿En qué caso corresponde que un estudiantes tenga más de un tutor de tesis?

Cuando el tema de la tesis así lo requiera (dos tutores que trabajan en distintas áreas, o que trabajan en la misma área pero se especializan en distintos temas).

Para establecer contacto con otras Universidades (un tutor investigador del área y otro externo o investigador pero no perteneciente a la UdelaR).

Puede haber hasta dos tutores y uno de ellos debe ser Director Académico.

En casos excepcionales puede que no se cumpla la regla de que el Director Académico sea uno de los tutores (por ejemplo en los posgrados de co-tutela con Universidades del extranjero).

2. ¿Debe definirse al momento del ingreso el rol de cada tutor?

No se definen.

3. ¿Debe definirse un número máximo de tutores?

Máximo de 2 tutores.

4. ¿Pueden haber tutores “en pie de igualdad” y también casos de tutor principal y co-tutor secundario?

En el área ingresan en pie de igualdad.

5. ¿Pueden los tutores pertenecer al mismo laboratorio?

Sí pueden pertenecer al mismo grupo.

(6 en 6)

7.6. Comisión Directiva plantea: Situación de estudiantes que se desvinculan sin haber terminado un posgrado pero que han hecho avances significativos.

Resolución: Se toma conocimiento y se apoya la iniciativa. Dentro de las ideas a considerar se tendría que agregar evaluar cómo abordar los problemas de relacionamiento entre estudiante y tutor/es.

(6 en 6)

7.7. Comisión Directiva plantea: Nota de la Comisión de Posgrados de la Facultad de Ciencias. Borrador de respuesta.

Resolución: Se toma conocimiento. Se plantea en sala la preocupación de que para ser Asesor Curricular se debe ser docente efectivo de la UdelaR de grado mayor o igual a 3. Tenemos investigadores de otras instituciones que actualmente son Asesores Curriculares y dicho rol no ha sido causa de problemas de funcionamiento. El desarrollo de las ciencias básicas requiere una comunidad de investigadores unida, y creemos que PEDECIBA es el ámbito adecuado para ello.

(6 en 6)